

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1273 DE 18.06.2018, QUE RECTIFICA LA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 908 DE 19.05.2017, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.**

Extracto de la Resolución Exenta N° 1273 de 18.06.2018, que rectifica la Resolución Exenta N° 908 de 19.05.2017, publicada en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones el 13.07.2018, que asigna concesión de radiodifusión sonora para la comuna de Concón, en el sentido de cambiar la frecuencia de operación, como a continuación se indica:

DONDE DICE :

- Frecuencia : 106,7 MHz

DEBE DECIR :

- Frecuencia : 107,1 MHz

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés, en ello pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

